



**SINTRAEMSDES**

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



# Circular 354

(Bogotá D.C., marzo 5 de 2014)

**Para :** **SUBDIRECTIVAS Y COMITÉ SECCIONALES SINTRAEMSDES**

**De :** **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**Asunto:** **SOLIDARIDAD ¡URGENTE!**

La Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES, convoca a la solidaridad moral y en la práctica, para que todas nuestras Subdirectivas se pronuncien, respaldando los compañeros de SINTRAEMSDES Subdirectiva Medellín, quienes se encuentran en conflicto laboral, debido a la negligencia de la Administración de Empresas Públicas de Medellín y UNE EPM Telecomunicaciones, quienes se negaron a dar solución al justo pliego de peticiones; posición que contrasta con la imagen que vende el Grupo Empresarial EPM a la opinión pública, frente a la responsabilidad social empresarial.

La Empresa, se negó a dar solución a las justas peticiones de los trabajadores, argumentando que la Entidad no podía negarse el derecho a despedir trabajadores, modificar su estructura organizacional, planta de personal y a fijar sus criterios frente a la contratación tercerizada para garantizar la expansión de EPM sin fronteras.

Después de múltiples esfuerzos hechos por la Comisión Negociadora del Sindicato, los negociadores de la Empresa limitaron la negociación únicamente al incremento salarial del 1,10%, las ayudas escolares al 1.2% y la vigencia a cuatro (4) años. Propuesta irrisoria de una Entidad, constituida hoy en el Grupo Empresarial EPM y con proyección a consolidarse como la Empresa Multilatinas más importante en el sector de los servicios públicos, que cuenta con utilidades superiores a uno punto cinco (1.5) billones de pesos.

La Comisión Negociadora de EPM, considera estrambóticas las peticiones de los trabajadores, a tener derecho a la estabilidad laboral, al auxilio de alimentación, a la igualdad, al reconocimiento de viáticos, educación, salud, préstamos de vivienda, a un incremento salarial digno y a las garantías para el ejercicio de la actividad sindical.

Por lo anterior, hacemos un llamado **URGENTE** a todos ustedes, para que nos pronunciemos y enviemos comunicados a la Administración de las Empresas Públicas de Medellín y UNE EPM Telecomunicaciones, solicitándoles continúen la negociación por vía directa del justo pliego de peticiones presentado por sus trabajadores.

- ✓ Doctor Juan Esteban Calle Restrepo, Gerente General, Empresas Públicas de Medellín ESP  
Fax: (4) 380.67.80, correo electrónico: [juan.calle.restrepo@epm.com.co](mailto:juan.calle.restrepo@epm.com.co)
- ✓ Doctor Marc Eichmann, Presidente, UNE EPM Telecomunicaciones S.A.  
Fax: (4) 515.50.50, correo electrónico: [gloria.laverde@une.com.co](mailto:gloria.laverde@une.com.co)
- ✓ Con copia a Sintraemsdes Medellín  
Fax: (4) 284.44.22 ext. 116, correo electrónico: [hrios@sintraepm.org](mailto:hrios@sintraepm.org),  
[sduque@sintraepm.org](mailto:sduque@sintraepm.org)

Agradecemos de antemano su solidaridad de clase.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL - SINTRAEMSDES**